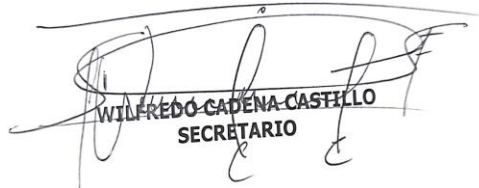




Proceso : VERBAL DECLARATIVO DE SIMULACION
Demandante : BELCY SANCHEZ DELGADILLO
Demandados : JAIRO ANTONIO MEJIA VELASQUEZ Y OTROS
Apoderado Dte : DR. CARLOS MARIO ULLOA MATEUS
Apoderados Ddo : DR. JAIME DARIO ORTIZ ZAPATA
Radicado : 683852042001-2019-00036

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, proceso de simulación remitido por el Juzgado Civil del Circuito de Cimitarra, luego de resolver conflicto negativo de competencias propuesto por el Juzgado primero Promiscuo Municipal de Cimitarra. Sírvese proveer.

Landázuri, 24 de julio de 2023


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Landázuri, veinticuatro (24) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Verificando el expediente allegado por el Juzgado Civil del Circuito de Cimitarra, se avizora que el referido despacho judicial por medio de auto del **09 de junio de 2023** dirimió conflicto negativo de competencias propuesto por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cimitarra.

Así las cosas, le corresponde de a este despacho avocar conocimiento y continuar con el procedimiento dentro de este proceso de radicado 2019-00036.

En consecuencia, prográmesese para el SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DEL 2023 a las 9:00 A.M, la audiencia decretada por medio de auto del 11 de marzo de 2022, para continuar con el trámite procesal correspondiente de conformidad con el artículo 392 del C.G.P, en concordancia con las etapas aplicables de los artículos 372 y 373 ibídem.

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri,

RESUELVE

PRIMERO: Avocar conocimiento del proceso referenciado, conservando validez todas las actuaciones surtidas dentro del mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del C.G.P.

SEGUNDO: Señalar el día **SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DEL 2023 a las 9:00 A.M.**, para llevar a cabo audiencia de conformidad con lo establecido en auto del 11 de marzo de 2022.

TERCERO: Remítase el link de acceso al expediente digital a los apoderados de las partes y déjese constancia dentro del mismo.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENCHE AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 25 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

Segundo Piso Edificio Coopservelez
mpallandazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co